DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Petronila, Vírgen.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del Hospital general de Santa Cruz: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los Asociados á su Corte, en Santa María del Mar: privilegiada.

Hoy es fiesta de precepto.

Aniversario por los que han fallecido en la gloriosa lucha de la libertad contra la tiranía.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
30	7 m.	14	32 7	N. O. nub.	Sale á 4 h. 40 ms. m.	
	2 t.	16 5	32 7	O. f. nub.		Meri. 12
	10 n.	14 2	32 7	Nub.	Se pone á 7 h. 20 ms. t.	Relo. 11 57

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Bajo la direccion de D. Ceferino Guerra, se pondrá en escena la comedia en tres actos, titulada: La Carcajada; toman parte en dicha produccion las señoras Duclós, Andrés y Danzan, y los señores Guerra, Parreño, Saez, García, etc. El baile, La Jota aragonesa. La pieza en un acto, La casa en venta; en la que tantos aplausos consigue el apreciable actor señor García Parreño. A las tres y media.

Noche.—Se pondrá por primera vez en escena en este año cómico, la comedia en cuatro actos, original del poeta español D. Tomás Rodriguez Rubí, La rueda de la fortuna (primera parte), dirigida por el primer actor y director D. Ceferino Guerra. El baile, La feria de Sevilla, en el que toma parte la señora Perea (Nena.)—Entrada 3 rs. A las ocho.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 170. — Sesta noche misteriosa del señor Gilardi. Primera parte. Juegos de prestigio y mecánica nuevos y variados. —Segunda parte. Juegos nuevos entre los que figurarán, el Pañuelo del poeta. La Campana adivina. El Pastel del rey de Marruecos. El jardin de Flora. etc. etc.

Tercera parte.—La suspension etérea de una persona, ejecutada por el método que tanta aceptacion mereció en la noche de ayer.—Cuarta parte: El sorprendente escamoteo de seis personas y aparicion de una estátua de cinco piés de alto sobre una mesa aislada, como en la noche anterior. En cuantas partes ha sido ejecutado este juego ha merecido la mayor aceptacion.—Quinta parte: El fusilamiento.—El señor Gilardi permitirá que cuatro personas, las que gusten, disparen contra él, autorizándoles para traer consigo las municiones y cargar los fusiles.—Entrada general, 4 rs.—Sin cazuela. A las ocho.

Teatro del Odeon.—Se ejecutará el celebrado y aplaudido drama de grande espectáculo en cinco actos, titulado: Los perros del Monte de San Bernardo. Puesto en escena con todo el aparato que requiere su argumento, habiéndose pintado al efecto cinco decoraciones nuevas. A las ocho.

Teatro nuevo de Gracia.—Se pondrá en escena el drama en cuatro actos: Espinas de una flor, dirigida por el señor Risso. Dando fin con baile nacional.—Entrada 2 reales. A las ocho.

Orden de la plaza del 30 de mayo.—Servicio para el 31.

Jefe de dia, D. Rafael de Losada, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Pienso, Numancia.—Teatros, Talavera.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Gobierno militar de esta plaza.

El martes próximo 1.º de junio, se dará principio á abrirse las puertas de esta plaza al amanecer, y se cerrarán á las horas que á continuacion se espresan:

Puerta de la Paz, á las 8 de la noche.—Santa Madrona, á las 8 y 1/2.—San Antonio, Nueva y D. Cárlos, á las 9.—Isabel II y Angel, á las 9 y 1/2; y Mar á las 11 y 1/2.

El postigo de esta puerta se abrirá á las tres de la madrugada. El de la Paz se cerrará á las 11 y 1/2 de la noche, y el de Isabel II á las 12.

Barcelona 30 de mayo de 1852.—El general, gobernador, Dulce.

BARCELONA.

Barcelonés. Con el epígrafe: *Vindicacion de Mariana* dice que la *mayor* del silogismo del señor Ribot es la siguiente: «El *Barcelonés* aplaude de todo corazon la doctrina de Mariana sobre el tiranicidio» y añade que como la proposicion está bien sentada, pues es cierto que aplaudió la doctrina de Mariana en los mismos dias, poco mas ó menos en que fué aplaudida en Madrid por hombres eminentes, en compañía de los individuos mas distinguidos de la nacion y del gobierno, no solo concede la proposicion sino que añade que no hay ahora ya un gran valor en concederla. Espone el *Barcelonés* que el ilustre sabio de Talavera, pues en Talavera nació Mariana si no le es infiel la memoria, á nadie absolutamente concede el derecho de matar á un tirano por su propia autoridad, y que se espresó como debia al emplear la voz *tiranicidio* dejando la voz *regicidio*, pues se trataba de la muerte violenta de un tirano y nó de un rey. Copia el *Barcelonés* varios trozos de Mariana en apoyo de este aserto. Y repite dicho periódico que en ningun caso por espantoso que fuere el estado á que un pais se vea reducido, permite Mariana la muerte de la fiera humana destruida á impulsos de la voluntad de un hombre solo. Cree que el lector inteligente sabe ya á que atenerse acerca de la primera proposicion del sabido silogismo convertidopor la imaginacion poética del Sr. Ribot en serpiente que le estaba ahogando de tan lamentable manera; y que comprenderá ya el sabio director de la *Actualidad* que con las razones que tiene para defender su causa, solo puede pensar en convencerle y de ningun modo en insultarle.

Sol. Manifiesta que por los periódicos que recibió anteayer de Madrid, ve que habia llegado á aquella capital la noticia no de la interpelacion esplanada por lord Palmerston en la sesion de la Cámara de los Comunes del dia 21, sino la del anuncio de dicha interpelacion, hecho ya el dia 20. El tono con que la *España* recibe el anuncio, le hace presumir de que manera recibirá aquel acreditado periódico la interpelacion misma. Y copia entretanto el artículo á que alude, que insertamos ayer.

Actualidad. Vuelve á la cuestion con el *Barcelonés*, manifestando que quisiera que este periódico cuando afecta querer contestarle, no se separase de la cuestion; quisiera que si lo que se propone es contestarle, que le contestase. Dícele que mientras no trate de destruir sus argumentos, solo conseguirá convencerle de su impotencia, y confirmarle mas y mas en la idea de que se ha metido en un atolladero insuperable, y que todos los esfuerzos que hace para salirse de él solo sirven para acabarle de atascar. Espone que desde un principio ha reducido todos sus argumentos á los sencillos términos de un mero silogismo y que desde un principio el *Barcelonés* acorralado por este silogismo, conociendo la imposibilidad de destacársele, ha procurado huir por cualquier parte, como si propusiese que la *Actualidad* abandonase la cuestion para perseguirle en su retirada. La *Actualidad*, no está por eso : su silogismo es, á su ver, un argumento *ad hominem*, como dicen los clásicos, sus premisas son un *per te*, y cree que de consiguiente no puede negarlas el sostenedor de la proposicion sin negar la proposicion, y no negando la proposicion ha de conceder la consecuencia porque es recta, porque se deriva lógicamente de las premisas sentadas por él. La *Actualidad* cree que el *Barcelonés* no quiso decir lo que dijo, pero espresa que lo dijo. Considera que el vicio capital del primer artículo del *Barcelonés*, aplaudiendo el tiranicidio, consiste en haber considerado la tiranía de una manera relativa y no absoluta, lo que le hizo incurrir en el error de sentar implícitamente como principio, que un partido tiene el derecho de deter-

minar si un rey es ó nó tirano. Dice que el articulista del *Barcelonés* es bastante ilustrado, para conocer su error, su lapsus linguæ, pero no es bastante docil para confesarlo; y que el segundo defecto del artículo del *Barcelonés* en que defiende la doctrina de los jesuitas sobre el tiranicidio es la inoportunidad.

Los coros de la Concepcion de Maria, que durante el presente mes de mayo han festejado á tan escelsa Señora con místicas flores en la iglesia de Santa Clara, practicaron ayer el mas interesante ejercicio espiritual asistiendo á la sagrada comunion que se distribuyó en la enunciada capilla. El lucimiento que se desplegó para tan solemne acto y la compostura con que asistieron á él las hijas de tan bondadosa Madre, fueron dignos de los privilegiados objetos á que se dedicaron.

El pendon de Ntra. Sra. de las Mercedes, emblema del monte-pio del mismo nombre, ayer se ostentaba en medio de esquisitas flores en el recinto derecho del presbiterio de la iglesia en que se venera tan soberana Señora, y como un indicio de los cultos que los individuos que componen el mentado Monte, acostumbran dedicarle en celebridad del cumpleaños de su instalacion y en justa recompensa á los beneficios que consiguen por mediacion de tan tierna Madre. Los divinos oficios fueron cantados á grande orquesta, dirigida por el Pbro. D. Francisco Andreví, y predicó un sentido y elocuente sermon completamente análogo á la festividad que se hacia el Pbro. D. José María Rodriguez, el cual ensalzó con fácil y oportuna elocuencia las glorias de Maria. El templo estaba decorado con la magnificencia que en semejantes solemnidades se acostumbra y la profusa iluminacion que habia, contrastaba perfectamente con los bien combinados jarros llenos de balsámicas flores que hacian respirar un agradable ambiente á la numerosa y escogida concurrencia.

—Anteanoche, segun se nos ha referido, unos jóvenes decentemente vestidos, hallándose en la iglesia de San Miguel, se divertian echando requiebros á las señoras, á varias de las cuales dirigieron espresiones las mas ofensivas. Parece no ser esta la primera vez que han tenido lugar en aquel templo las escenas de que nos lamentamos y que tan poco favor hacen á las personas que las promueven. Si apelasen al fondo de los sentimientos religiosos que les han inculcado sus padres, estamos seguros se avergonzarian de su falta de respeto al sagrado del lugar.

—El viernes último por la tarde llegó á esta capital la Junta de carreteras del Principado, de regreso de su espedicion á la provincia de Gerona.

—Segun hemos oido referir, sin que garanticemos ninguna circunstancia, en la noche de ayer, sobre la una, intentó suicidarse un hombre de setenta años de edad y de oficio sastre, habitante en la calle de Santo Domingo del Call, valiéndose al efecto de una navaja de afeitar, con la que se hizo una herida transversal en el cuello que interesa los tegumentos y, segun parece, una de las yugulares; y otras dos heridas mas leves en la flexura de ambos brazos. El herido hace poco tiempo estuvo en el Hospital, donde ya dejó conocer el mal estado de sus facultades mentales; y últimamente despues de pasar ocho noches consecutivas sin poder conciliar el sueño, decidió poner término á su existencia del modo que queda indicado, con la particularidad de salirse á la ventana, se dice, para no manchar la habitacion, y hasta se añade, si con la bárbara intencion de dejar caer su cabeza á la calle. Todo esto confirma el estravío de su razon.

—La señora Tenorio, linda bailarina del Teatro Principal, recibió distinguidas muestras del aprecio que el público la dispensa en la noche de anteayer, destinada á su beneficio, en la que manifestó nuevamente las aventajadas dotes que posee para el canto y la declamacion. Al terminar la pieza «No mas muchachos» cayeron á sus plantas, desde todos los palcos inmediatos al proscenio, algunas coronas y un diluvio de ramos de flores, y se echaron á volar muchas palomas blancas con flores de colores.

—En uno de los dias de la presente semana debe darse en el mismo teatro la funcion destinada á beneficio del Hospital de la Princesa. En ella se estrenará el drama «Baltasara» compuesto por tres de los primeros ingenios de la corte, como son los señores Príncipe, Gil y Zárate y García Gutierrez, y obra que ha sido recibida con mucho aplauso.—Tambien se estrenará un baile nuevo, dirigido por el señor Perez, y en el que tomará parte la Nena, ti-

tulado: « Escenas de Chamberí. » A juzgar por él éxito que ha obtenido en cuantos teatros se ha ejecutado, parece ser uno de los mejores en su clase. Añádese que la parte de coro de que está adornado es muy bonita.

—Leemos en el « Sol » de ayer bajo el epígrafe « Villa de Gracia »: Sabemos que varios propietarios de aquella villa, á tenor de lo acordado en la junta general celebrada con autorizacion de la autoridad competente, en 21 de setiembre de 1851, han dirigido á la magnífica municipalidad una solicitud al objeto de que señale y anuncie el dia en que podrá tener efecto otra junta general de señores propietarios con el fin de tratar de asuntos relativos al servicio de alojamientos.

—El mismo periódico anuncia la próxima llegada de M. Aldó, prestidigitador que se titula físico hidráulico de la corte de Toscana.

El *Sol* da cuenta de que el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado seguia aun en Lérida el 28, siendo el objeto de mil y mil cordiales obsequios, así de aquellas Autoridades como de los pueblos comarcanos, cuyos Ayuntamientos iban á cumplimentar á S. E., haciéndole los mas sinceros y cordiales ofrecimientos en favor del órden público y de la paz octaviana y fecunda de que está disfrutando Cataluña; y dice que en la madrugada del 29 debió haber salido S. E. de Lérida con su cuartel general hácia Tárrega, donde probablemente habrá pernoctado en la noche del 29 al 30, á no ser que se lo haya impedido la abundante lluvia del mismo dia. De Tárrega se proponia pasar S. E. al parecer á Solsona, luego á Cardona, y últimamente á Manresa, donde segun espresa el *Sol*, estará del 2 al 3 de junio.

—Ayer tarde recibimos una carta del 28 de nuestro correponsal de Lérida, que insertaremos mañana, en que nos da cuenta detallada de los obsequios que en aquella capital se han tributado al Ecmo. Sr. Capitan general. El corresponsal nos anuncia tambien la salida de S. E. para el dia inmediato á las tres para Tremp y Seo de Urgel, direccion que no está conforme con la que indica el *Sol*. No tardaremos en saber cual ha sido la tomada por S. E.

—Dícenle al *Sol* desde Solsona, con fecha del 28 de mayo, que el 21 del mismo se celebró el aniversario por las víctimas que perecieron en la nunca bien ponderada defensa del convento de MM. Monjas, desde el 21 de abril al 2 de mayo de 1837, con asistencia de todos los militares y del alcalde, teniente y cuatro regidores, del señor juez, promotor fiscal y su substituto, del Iltre. Sr. canónigo Guilla, presidente del cabildo y arcediano electo de Urgel, de los dos curas, maestros de instruccion primaria, y de las personas que tomaron parte en tan gloriosa defensa.

—De Cornudella le comunican el 27 el asesinato el 26 á las tres de la mañana, del alcalde de Ciurana, á cosa de un cuarto de hora de la villa, en ocasion de ir á Tarragona conduciendo caudales públicos. Segun la voz comun fué cosa de resentimientos personales, á pesar de que el metálico no se quedó con el difunto. Los que acompañaban al citado alcalde, fueron sorprendidos, añade la carta, por varios asesinos que cubiertos por la fragosidad del terreno y la oscuridad, dispararon tres tiros á quema-ropa, cayendo el alcalde desde la caballería y huyendo los que iban con él. Uno de estos últimos llegó corriendo á Cornudella y dió parte de lo sucedido á las autoridades civil y militar. El somaten salió al momento, como tambien los mozos de la Escuadra y el destacamento de la tropa. Algunas horas despues ya habian caido en poder de los mozos uno de los presuntos reos, y mas tarde otros dos. Hásele encontrado al uno una pistola descargada y dos carabinas cerca del lugar en donde fué apresado

---

Interin está pendiente la consulta que hemos elevado á Madrid para saber si el reciente decreto sobre censura de novelas comprende la série de artículos que teniamos principiada con el título de *Cardona*, llenarémos el vacío que con su momentánea interrupcion pudieran encontrar nuestros lectores, con otros artículos de los que en manera alguna pueda el decreto comprender. Hoy empezamos ya á hacerlo con el siguiente:

EL GUZMAN DE CATALUÑA.

I.

Nadie hay que ignore aquel grande episodio de la vida de Guzman *el bueno*, que ha dado asunto á Gil de Zárate para uno de sus mas bellos y mas populares dramas.

El defensor de Tarifa arrojando por encima de las murallas la cuchilla que debia cortar

el hilo de la vida de su hijo, el héroe Guzman prefiriendo la muerte de su primogénito á la entrega de la ciudad que á su valor habia el rey confiado, es una figura colosal que asoma rodeada de una brillante auréola de gloria en el vasto horizonte de la historia de Castilla.

El Abrahám castellano ha dejado tras sí una de esas reputaciones eternas, una de esas pocas reputaciones que solo acabarán con los siglos. La tradicion, la crónica, la historia, el lienzo, la poesía, el drama y la novela, todo ha rendido tributo al heroismo de Guzman que ha acabado por quedar en proverbio.

Y mientras tanto, nadie se ha acordado—que nosotros sepamos al menos—de un segundo Guzman, cuyo recuerdo vamos á desenterrar de entre nuestras viejas crónicas.

Bien lo merece por cierto. Tan héroe es el conceller Juan Blancas como el gobernador Alonso Perez de Guzman. Perpiñan vió en el uno lo que Tarifa en el otro.

Catalanes ante todo, hace ya tiempo que hemos consagrado nuestra pobre pluma y nuestro humilde talento al servicio del pais que nos ha visto nacer, al servicio del pais cuyo pasado ilustre es desgraciadamente bien poco conocido en el dia para que pueda ser como se merece dignamente apreciado.

Hé ahí porque nosotros, que recordando los hechos de Cataluña recordamos la gloria de nuestra madre, hé ahí porque aprovechamos cualquiera ocasion que se nos ofrece para devolver á la vida recuerdos de todo punto olvidados, pero que no por ello forman menos la verdadera riqueza histórica de este pueblo que hoy pulula á la sombra de sus fábricas de vapor, contentándose con ser el rey de la industria como en otro tiempo el rey de los mares.

De pocos es conocida la historia de Juan Blancas, el conceller en cap de Perpiñan, cuando Perpiñan era nuestro, cosa que no todos saben tampoco.

Nosotros pues se la contaremos hoy á los que no la han sabido jamás, y se la recordaremos á los que la han tenido olvidada.

Con gusto pueden leerla nuestros compatriotas. Es, se lo decimos de corazon, un bellísimo y legítimo floron de nuestra historia.

Entraremos solo primero en algunos detalles que creemos deben precederla.

Corria el año de 1472, cuando al conde de Barcelona y rey de Aragon D. Juan II se le ocurrió acometer la empresa de recobrar los condados de Rosellon y Cerdeña, que injustamente se tenian por el rey de Francia.

Dos condados eran que la Francia habia siempre envidiado y que no acabó por lo mismo hasta haberlos usurpado, injusta y tiránicamente—son palabras de Zurita—contra la concordia asentada con el rey.

Mandara pues D. Juan poner en órden sus gentes y todo el aparato de guerra necesario para pasar al Rosellon, cuyos pueblos aborrecian tanto á los franceses, que solo esperaban una ocasion para acabar con ellos como en otro tiempo los sicilianos al terrible son de sus campanas tocando á vísperas.

No quiso D. Juan que tardara esta ocasion en presentárseles.

En efecto, á la primera noticia que tuvieron de haber salido el rey de Barcelona á 29 de diciembre, precedido de tres dias por su ejército al mando de Hugo de Rocaberti, los ciudadanos de Perpiñan se reunieron en secreto, y armándose en el silencio de la noche y de la conspiracion, cayeron sobre los soldados franceses de la guarnicion cuando mas descuidados estaban, y degollándolos á todos, menos á un corto número que pudo refugiarse en el castillo, izaron con gran alborozo y muestras de júbilo en las murallas de la ciudad la bandera con las armas de Cataluña y Aragon, que por el espacio de cuatro años habia dejado de flotar en ellas.

Asi es que cuando D. Juan II llegó á las puertas de la capital del Rosellon, encontró á su buena ciudad de Perpiñan dispuesta á recibirle, á honrarle y festejarle por su llegada que ponia término á su esclavitud.

Habian apenas terminado los festejos y corria aun el mes de enero de 1473, cuando, sabedor el rey de Francia de lo acaecido en Perpiñan, mandó reunir un grande ejército, compuesto, segun las crónicas, de mas de treinta mil hombres, cuyo mando dió á Felipe de Saboya, con órden terminante para que á todo precio volviera á apoderarse de la ciudad que tan impensadamente se habia sabido librar de su vasallaje.

Felipe de Saboya se dió tan buena maña y tanta prisa, que puso cerco á Perpiñan en ocasion en que estaba el rey de Aragon dentro de sus muros.

Al verse los de la ciudad amenazados por aquel nuevo peligro, suplicaron al rey que se partiese, representándole que harto le quedaria que hacer en tomar á su cargo el socorro sin ponerse á la defensa de la plaza, pero D. Juan considerando, quizá muy atinadamente, que de su presencia se habia de seguir la defensa de todo Rosellon, se contentó con responder lacónicamente á las súplicas: —Haga cada uno su deber; quedarme es el mio.

Y no solo se quedó, sino que mandando juntar al pueblo en la iglesia mayor de Perpiñan y ofreció con solemne voto y juramento que no desampararia á los habitantes de su buena y leal ciudad, hasta verles libres del temor en que estaban de los enemigos, y levantado el cerco.

No referiremos lo que acaeció en aquel sitio famoso; en vano el arzobispo de Zaragoza, puesto al frente de un corto número de lanzas, intentó socorrer á la plaza, en vano los catalanes se propusieron hacer levantar el sitio al de Saboya, en vano, sí; los franceses iban cada dia estrechando el cerco y poniendo en mayor aprieto á la plaza.

Impotente el Principado de Cataluña para ausiliar á su rey, envió entonces embajadores al rey de Sicilia, hijo de D. Juan, dándole aviso de lo que pasaba y suplicándole no difiriese el socorrer á su padre. Inmediatamente el de Sicilia aprontó su gente, y llegando á Barcelona á fines de mayo, se detuvo solo tres dias para recojer las tropas que llegaban de Valencia y Aragon, partiéndose en seguida para el Rosellon con tan gran ejército que no esperaron su llegada los franceses.

Cuando llegó el rey de Sicilia á Perpiñan, ya Felipe de Saboya habia diligente levantado el cerco. La fuga precipitada á que tuvo que encomendarse, hizo entrar en reflexion al de Saboya.

De esto se siguió que se asentaron treguas entre el rey de Aragon y el de Francia por medio de sus Lugartenientes respectivos el conde de Cardona y Felipe de Saboya.

Firmadas estas treguas el rey D. Juan se vino á Barcelona donde entró en un carro triunfal y sentado en la silla de plata que aun hoy se conserva por memoria en nuestra Catedral.

Al partirse emperó de Perpiñan, el rey habia llamado á Juan Blancas, conceller en cap de la ciudad, hombre esforzado, de ánimo varonil y de lealtad acrisolada, cuyas buenas prendas habia tenido ocasion D. Juan de estudiar durante el cerco.

—Te confio mi buena ciudad de Perpiñan,—le habia dicho.—Guárdala como joya de valor que es. Advierte sobre todo que me la codician los enemigos. Fio poco en las treguas y en los franceses particularmente, que, ó yo lo entiendo poco ó ellos han de hacer mucho para robármela.

—Señor,—contestó Blancas—no es mucho que vos me fieis á mí la ciudad, que yo os fio á vos la honra mia. Honra es de catalan, señor, y en vuestras manos la dejo depositada como garantía. Ella os responde de mí como yo os respondo de la ciudad.

Blancas no dijo mas, y el rey partió contento. Mientras Blancas viviera, D. Juan sabia que en la ciudad tremolaria triunfante el pendon de las barras de Wifredo.

En otro artículo veremos como Blancas Blancas llevó á cabo su juramento y que terrible sacrificio se impuso para cumplir con el rey.—*V. B.*

Zaragoza 28 de mayo.

El domingo 25 se hallaba recogiendo algunos tomillos y cantuesos el guarda de la almenara de San Antonio, Manuel Urbez, y de regreso tuvo la desdicha de ver que habian caido en las aguas de ella sus cuatro hijas, una de las cuales de edad de once años, estaba luchando con la corriente, y llevando en sus brazos á su hermana menor á la cual consiguió salvar, aunque saliendo las dos muy mal paradas: el desgraciado Urbez se arrojó vestido como estaba en busca de sus hijas, y asió de una que desgraciadamente era ya cadáver, buscando toda la noche á la otra, que al fin apareció pero ahogada, en una de las cuatro compuertas que tiene la almenara. Fácil es calcular el imponderable dolor de la madre, la cual está criando un niño, último fruto de esta desdichada familia. (*Zaragozano.*)

Málaga 23 de mayo.

Ayer llegó á este puerto procedente de Bayona, la polacra goleta española *Marieta*, capitan Grana, conduciendo á su bordo los restos mortales del Excmo. Sr. Teniente General D. Manuel Enna. (*A. Malagueño.*)

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion principal de correos del departamento de Barcelona.—Desde el dia 1.° de junio el precio de los asientos desde esta capital á Madrid en las sillas-correo será el de 460 rs., y el de los demas puntos intermedios de la línea 12 por cada parada; en cuyas cantidades se comprenden las abujetas y 50 libras de peso para los equipages. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Barcelona 30 de mayo de 1852.—Antonio Soblechen.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 40,917 reales procedentes de 916 imposiciones, siendo 21 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 35,444 rs. 33 mrs. á peticion de 41 interesados. Barcelona 30 de mayo de 1852.—El director de turno, José Ramon Camps.

—Durante el próximo mes de junio deben asistir á la caja en concepto de director de turno D. Tomás Coma, y de vocales de idem D. Juan Bautista de Ros y D. Antonio de Gayolá.

—Monte pío Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará á las nueve de la mañana del martes 8 del próximo junio.

—Sociedad de las aguas de la Puda.—Para evitar á los que van al establecimiento las incomodidades que esperimentan en el viaje, por tener que mudar de carruaje en Martorell y Esparraguera; todos los martes y viernes del próximo junio saldrá un ómnibus que irá directamente á la Puda. Los billetes se despachan en la calle del Hospital, núm. 2, nuevo.

—Lotería nacional primitiva.—Mañana martes 1.° de junio, á las cinco de la tarde, se cierra la admision de jugadas para la estraccion que se celebrará en Madrid el dia 7 del mismo.

—D. José Balasch y Solá, alcalde constitucional de la villa de Gracia.—Por cuanto algunos contribuyentes al impuesto territorial de esta jurisdiccion se resisten al pago de las cuotas señaladas á pretesto de reclamacion de agravio sobre el aprecio dado á sus propiedades: Hago saber á los que se encuentren en dicho caso, que por si todo el dia 8 de junio próximo no han satisfecho los dos trimestres ya vencidos, se procederá ejecutivamente contra los morosos sin contradiccion alguna, pues asi me se tiene prevenido por el señor Administrador de contribuciones directas en oficio de 26 del corriente, en atencion á afirmar que no obstan dichas reclamaciones, las cuales si resultan declaradas en favor de los interesados serán indemnizados en las cuotas sucesivas con arreglo al art. 56 del Real decreto de 23 de mayo de 1845.—Gracia 30 de mayo de 1852.—El Alcalde, José Balasch.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—La Junta ha acordado que desde el 1.° del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.° á las seis de la mañana. 2.° á las ocho id. 3.° á las diez id. 4.° á las doce y media de la tarde. 5.° á las tres id. 6.° á las seis y media id. Barcelona 27 de mayo de 1852.—Por acuerdo de la Junta directiva, José Maristany y Triay, secretario interino.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Solícita en corresponder á los deseos del público, ha acordado la Junta directiva que sin alterar la marcha ordinaria de los convoyes, salga de Barcelona para Mataró el dia 31 del corriente un tren especial directo á las once y media de la mañana, compuesto solo de coches de primera y segunda clase, el cual regresará á las siete y media de la tarde: admitiendo en cada uno de ellos hasta el número de 500 pasajeros.

Para mayor comodidad de los mismos, estará abierto el despacho de billetes en Barcelona desde las diez á las once de la mañana, y en Mataró desde las tres á las cinco de la tarde. Barcelona 28 de mayo de 1852.—Por acuerdo de la Junta directiva, José Maristany y Triay, secretario interino.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA PETRONILA, VIRGEN.

Petronila es el nombre femenino y diminutivo de Pedro, y se dice haber sido Santa Petronila hija del Apóstol mismo, mas no es cosa enteramente averiguada si fué hija carnal ó espiritual solamente de San Pedro. Floreció en Roma y fué enterrada en la via Ardentina.

Del Evangelio consta que este Apóstol fué casado antes de su vocacion á la fé: San Gerónimo y otros antiguos padres aseguran que vivió en perpetua continencia despues de su llamamiento. San Clemente Alejandrino dice que su mujer consiguió la palma del martirio á que la animó el mismo San Pedro. Brilló Petronila como una estrella en la Iglesia; pero la parte mas esencial de sus acciones no nos ha sido transmitida, mas puede muy bien juzgarse de su santidad por el lustre con que se distinguió.

Rezo de la octava de Pentecostés: rito doble de primera clase; color encarnado.

En la iglesia de Santa Clara, la Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte practicará hoy lunes á las siete de la tarde los ejercicios de su instituto, y predicará «De la venida del Espíritu-Santo» el Pbro. Dr. D. Francisco de Paula Ventalló.

Hoy en la antigua capilla de Marcús á las diez habrá misa rezada, concluida la cual se hará un rato de oracion mental, el mes de María, se cantarán las letrillas del mes de mayo y dará fin con los gozos á la Santísima Vírgen. Por haber finido el mes de mayo, todos los demás dias se rezará el santo rosario al anochecer.

La funcion propia del mes de mayo que se celebra en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes tendrá lugar hoy á las doce del dia.

Continúa el mes de María en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza: hoy durante la misa de doce se hará la meditacion y concluida seguirán los demás ejercicios del mes de María, terminándose la funcion con el canto de las letrillas acompañadas al órgano. Mañana á espensas de algunos devotos será dia de gracias y el miércoles se ofrecerán los corazones á la Santísima Vírgen.

Continúan en la iglesia de San Juan las funciones del mes de mayo, celebrándose en este dia despues de la misa de las once y media. Mañana se hará la funcion del ofrecimiento del corazon de María Santísima con el rezo del santo rosario, oracion mental y sermon por don Ramon Buldú Pbro., traslacion de la Santa imágen á la capilla del Patrocinio del mismo modo que en la víspera del primer dia de mayo, despues se hará el besamanes durante el cual las hijas de María cantarán las letrillas análogas á dicho acto, concluyéndose la funcion con la Regina Cœli que cantará la Rda. comunidad.

En la parroquial de S. Francisco de Paula continúa el devoto trecenario del Patriarca. A las diez de la mañana se empezará el oficio solemne con música y sermon que hará el Rdo. D. Cayetano Suñol, Pbro. Por la tarde á las siete se hará la misma funcion que en los dias antecedentes.

La M. I. Cofradía de la Corte de María celebra en el dia de hoy, en la parroquial de Santa María del Mar, la acostumbrada funcion religiosa de último día de mes. En razon de celebrarse por la tarde la procesion, los ejercicios de la visita se harán acabada la misa de las doce. Por la tarde á las cinco menos cuarto se rezará el santo rosario, y concluido se harán los ejercicios del mes de María.

Se avisa á los jóvenes que hayan recibido esquela de convite para la procesion de la Corte de María, del coro de que es pendonista D. Miguel Jané y Gazet, que no se ha variado el punto de reunion indicado en las mismas esquelas, que es la capilla de las Animas.

Escuela de la virtud.—La escuela se reunirá hoy lunes, á las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de S. Agustin: cantará con toda solemnidad la prosa en lengua castellana *veni sancte Spiritus et emitte cœlitus* etc., que la Iglesia dedica al Espíritu Sancto, y luego se dirigirá á la iglesia de Santa María del Mar para agregarse á la procesion de la Corte de María.=El director de la Escuela, Francisco Palau, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

BIBLIOTECA DE LA CATALANA.—ILUSTRACION.—RECREO.—UTILIDAD.—El Album de mi vida por D. Francisco Oliver.—Se ha repartido ya la primera entrega de esta obra histórica, en la cual el autor se ha propuesto reunir todo cuanto pueda verdaderamente hacerla interesante. A seis cuartos la entrega de 16 pájinas en Barcelona y á un real fuera de ella, franco el porte. Se suscribe en la imprenta de dicha Biblioteca, calle de Basea, núm. 25, nuevo, cuarto 2.º

EN LA LIBRERIA DE JOSÉ TAULÓ, CALLE de la Tapinería, núm. 25, se halla de venta el Catecismo de Ripalda en catalan y castellano, nueva edicion, con permiso de la Autoridad eclesiástica, á 12 cuartos uno.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA FAMILIA DECENTE QUE VIVE EN paraje céntrico de esta ciudad, en un espacioso piso, se ofrece á dar toda asistencia á un caballero ó sea persona eclesiástica. Dará razon el relojero de la plaza del Pino, esquina á la calle de la Paja.

VENTAS.

SE VENDE UN CABALLO DE CUATRO años, ligero, docil, y otras buenas circunstancias: dará razon el criado de la casa n. 8, calle dels Archs.

SEVENDE UNA GRAN CASA COMPUESTA de bajos con su bodega y piso primero de sólida construccion, con su huerto detras de ella circuido de paredes, situado en la villa de S. Baudilio de Llobregat. El notario D. Francisco Javier Moreu, que vive en el piso segundo de la casa número 4, nuevo, de la calle de la Lleona informará de dicha finca y demas circunstancias.

ALQUILERES.

DENTRO DE POCOS DIAS QUEDARÁ DEsocupada la casa núm. 17, de la calle de la Libreteria, compuesta de tienda y tres pisos; al que le convenga alquilarla, diríjase á la misma casa, que encontrará el dueño.

A MEDIADOS DE LA SEMANA PROXIma estará para alquilar en Sarriá, un hermoso primer piso bien pintado, con bastantes comodidades, buenas vistas y agua de cisterna. Darán razon en la droguería de Corulla, calle de Escudellers, esquina á la del Vidrio.

EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE DE San Márcos, hay para alquilar una cuadra grande, con su buen patio y habitacion ó habitaciones contiguas. Tiene las llaves el panadero don Jaime Comarasa, que vive en la misma casa y hace esquina á la Calle Mayor. Del precio y demas dará razon D. Francisco Talaveró, en Barcelona, calle de Robador, núm. 14, nuevo, al lado de una gorrista, piso primero.

PERDIDAS.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN PERRO perdiguero, atigrado, con la cabeza y la parte superior de la cola de color de chocolate, con el nombre de su dueño, que se perdió el martes último pasando por los Angeles, se servirá entregarlo en la calle de Condal, núm. 11, tienda, donde gratificarán con 40 rs. su devolucion.

SIRVIENTES.

UN JOVEN DE 25 AÑOS DE EDAD, DEsea colocarse en clase de criado en algun almacen, en una botica, sastrería, etc.; sabe leer y escribir y tiene personas de categoría que responderán de su conducta. Darán razon en la calle de San Ignacio de la Boria, núm. 2, cuarto segundo.

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE 22 AÑOS DE EDAD, que tiene la leche de diez dias, y desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Darán razon en la calle de San Pablo, café de Minerva.

PARTE COMERCIAL.

Estracto del Lloyd del 24 y 25 de mayo.

Llegado á Hamburgo.—Dia 20 mayo. Corina, c. Rivas, de Matanzas.—Dolores, c. Otero, de Benicarló.—Horacio, c. Azqueta, de la Habana.

A Guayaquil.—Dia 9 febrero. Urania, c. N., de Callao.—13. Carolina, c. N., de Payta.

A Trieste.—Dia 11 mayo. No fué vencido, c. Urgel, de Santiago de Cuba.—Juanito, c. Suris, de idem.

A Callao.—Dia 2 abril. Paquete Gaditano núm. 4, c. Villaveitia, de Arica.—5. Belisario, c. Torres, de Islay.

Salido del Callao.—Dia 3 abril. Tigre, c. Isadora, para Punta Arenas.

De Arica.—Dia 9 marzo. Belisario, c. Jaime, para Islay.

A Aguadilla.—Dia 27 abril. Jóven Francisco, c. N., de Barcelona.—Juan, c. Hormachea, de Bilbao.

A San Tomas.—Dia 5 mayo. Alerta, c. Pinita, de Málaga.

A Santiago de Cuba.—Dia 8 mayo. Atalante, c. Carreras, de Barcelona.—12. Sion, c. Colman, de Swansen.—Pipillo, c. Parés, de id.—Salvadora, c. Cleacer, de Lóndres, y salió el 13 de abril para Cowes.—17. Nuevo Torcuato, c. Lamoso, de Santander.—Dia 13 abril, Zéfiro, c. Lavire, de id.

De la Guaira.—Dia 12 abril. Casualidad, c. Bastarrachea, para N.—Claudio, c. Brinas, para N.—Bonifacio, c. Sorturas, para la Coruña.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Salou en 4 d. laud Santo Cristo, de 30 t., piloto D. J F. Adam, con 38 cajas loza á D. R. Girona 80 serones azulejos á los señores Gili y compañía, 9 cargas loza y 3 carros salvado á la órden.

De Alicante y Tarragona en 7 d. laud Jóven Irene, de 56 t., c. D. B. Lopez, con 249 cajones tabaco á D. J. Fontanillas, 203 fanegas trigo á los Sres. Castelló y compañia, 9 bultos rubia á la señora viuda Lajus y 12 de esparteria á los Sres. Busquets y Sala.

De Sevilla y Cádiz en 15 d. místico Lagarto, de 60 t., p. A. Majó, con 596 fanegas trigo, 30 sacos sémola y 40 pipas aceite á D. P. Delmases, 50 sacos sémola á D. M. Montaña, 7 fardos pieles á los señores Olsina y Daune y 2 de géneros á D. J. Oliva.

De Santander en 19 d. polacra-goleta Astarvea, de 90 t., c. D. A. Maristany, con 1250 sacos harina á los Sres. Serra y Parladé.

De Valencia en 2 d. laud Pepita, de 26 t., p. F. Monzo, con 350 carneros á D. E. Llovet, 100 cahices trigo de tránsito y 10 sacos arroz á la señora viuda Aviñó.

De Nueva-Orleans en 13 d. polacra Segunda Daina, de 187 t., c. D. M. de Sanchez, con 299 balas algodon á D. B. Fiol, y 151 id. á D. P. Cusachs.

De Suances en 20 d. polacra-goleta Judit, de 100 t., c. D. T. Lloret, con 1252 sacos harina á D. J. M. Serra.

De Valencia en 2 d. laud Juanito, de 52 t., p. M. Diaz, con 400 ovejas á D. E. Llovet, 100 fanegas salvado y 20 sacos garbanzos á los señores Castelló y compañía.

De id. en id. laud Sto. Cristo, de 28 t., p. T. Escoto, con 370 carneros á D. E. Llovet.

De id. en id. laud Norma, de 28 t., p. V. Sister, con 50 sacos arroz y 3 carros salvado á la señora viuda Aviñó.

De Iviza en 3 d. jabeque Cármen, de 44 t., p. V. Escandell, con 600 qq. leña.

De Aguilas en 4 d. laud Virgen de Gracia, de 35 t., p. M. Ors, con 480 qq. azúfre á D. D. Miralles, 300 fanegas trigo á D. J. Carsi, 4 millares esparto, y 200 haces pleita á D. S. Garriga.

De Almería y Tarragona en 8 d. queche Jóven Eusebio, de 58 t., c. D. J. Salá, con 300 qq. plomo á D. J. Coll, 200 id. á D. J. Vidal y Ribas, 30 id. á D. P. Marsal, 30 de perdigones á D. F. Palá, 25 cajas loza á los Sres. Pignau y C.a, y 50 qq. alcohol á los Sres. Gili y C.a

De Suances en 20 d. pailebot Activo, de 85 t., c. D. M. Zaragoza, con 1155 fanegas trigo y 415 sacos harina á D. J. María Serra.

De Almería en 5 d. laud Tres Amigos, de 30 t., c. D. V. Planells, con 400 qq. espartería á los señores Olsina y Daun r.

De Santander en 17 d. polacra Buenaventura, de 130 t., c. D. J. Carratalá, con 1753 sacos calderilla para la Tesorería pública, 372 de harina á D. R. Maresch y Ros, 558 id. á D. I. Moreu, y 4 bultos correaje al capitan.

De Valencia en 2 d. laud Europeo, de 40 t. p. J. Casanovas, con 450 carneros á D. F. Guardiola y 25 cahices trigo á D. J. Fontanillas.

De Ibiza en 3 d. laud San Jaime, de 24 t., p. P. Andres, con 400 qq. carbon.

Ademas 21 buques de la costa de este Principado, con 100 sacos harina á D. J. M. y Codolar, 40 cuarteras maiz á los Sres. Soler y Esteve, 600 de trigo y 23 pipas aceite á la órden, 12 id. á D. R. Comas y Salitre, 7 id. á D. J. Seriol, 5 id. á D. V. Serra, 8 id. á D. J. Sirven, 4 id. á D. B. Fiol, 800 qq. mármol á la órden, 400 de mineral á D. J. Jacas y compañía, 374 cargas madera á D. S. Gené, 520 id. á D. J. Pagés, 258 id. á D. M. Camps, 100 id. á D. J. Gurri, 14 barriles alquitran á D. J. Utce, 19 pipas vino á D. P. Costafreda, 400 botijuelas aceite trasbordo y otros efectos.

Id. toscanas.

De Tarragona en 1 d. goleta Constante, de 94 t., c. G. A. Tancredi, con 33 pipas vino para Liorna, á los Sres. Gusi hermanos.

De id. en id. polacra goleta Dos Hermanas, de 80 t., c. B. Testa, con 30 pipas vino para Liorna, á los Sres. Gusi hermanos.

CORREO DE MADRID DEL DIA 27 DE MAYO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. M. la Reina se ha servido mandar que los buques sicilianos sean considerados en los puertos de la Península é islas adyacentes, desde 1.° de junio próximo, como los españoles en cuanto á los derechos de puerto y navegacion, de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 3 de enero último, puesto que en el reino de las Dos-Sicilias se hallará equiparado el pabellon español desde dicha fecha al siciliano para el pago de los mencionados derechos.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar para la dignidad vacante de chantre, cuarta silla en la iglesia sufragánea de Lérida, á D. José Vallés, electo para igual dignidad de la de Osma, y capellan de honor. (Gaceta núm. 6548.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE MAYO DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
3 por 100 consolidado.	200,000 rs.	á 44 1/8

3 por 100 diferido.	á 22	1|16 d.	
Inscripciones de partícipes legos.	á 17		
Títulos del 3 por 100.			
Amortizable de primera.	á 8	7|8	
Dicha de segunda.	á 5	5|16	
Acciones del Banco de San Fernando.	á 103		d.
Id. de Cabrillas y Coruña.	á 103		d.

Nota de la Redaccion. A las 3 y 1|2.—El 3 por 100 á 44 1|8 d.—El 3 por 100 diferido, á 22 1|16 d.—Amortizable de primera clase, á 8 7|8 d.—Id. de segunda á 5 5|16.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3|4 p.

CAMBIOS.—Lóndres á 90 d. 50 40 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 3 fr. 32 p. 1. p. f.—Alicante 1|2 d.—Barcelona 1|4 d.—Bilbao par p.—Cádiz 7|8 d.—Coruña 1|2 d.—Granada 3|4 d.—Málaga 3|4 d.—Santander 1|4 p.—Santiago 1|2 d.—Sevilla 7|8 d.—Valencia 1|2 d.—Zaragoza 3|4 d.

Recibimos anoche el estracto de la sesion celebrada el 21 por la cámara de los Comunes, en que lord Palmerston ha esplanado su anunciada mocion sobre las influencias estranjeras *que se ponen en juego para alterar la Constitucion española*. Los recelos que ayer nos asaltaban al hablar de este asunto, se han realizado completamente: el noble lord ha cuidado de dejar airosa nuestra profecía, con tan particular empeño, que á pesar de haber pesado sus espresiones una por una, nos ha sido imposible averiguar, no tan solamente los hechos que pudieran haber motivado su inesperada pregunta al gabinete británico; pero ni siquiera el nombre de la nacion estranjera á quien debemos achacarlos. Ni una palabra sobre los síntomas por donde lord Palmerston ha venido en conocimiento de esas perniciosas influencias; ni una sílaba sobre los conductos por donde ha recibido sus alarmantes noticias. En suma, el distinguido orador de la cámara de los Comunes, á quien ya empezábamos á agradecer su interés por España, nos ha dejado tan á oscuras como antes, sobre todo cuanto nos interesaba saber. Las influencias estrangeras solo han sido en sus labios un recurso retórico para tomar la palabra, hacer la apología del sistema representativo, encarecer los servicios prestados á la Península por Inglaterra, y lo que todavía es mas hábil, defender diestramente sus actos ministeriales, llamando al gabinete que le ha sucedido fiel depositario de sus doctrinas, como si mal hallado con haber perdido el derecho de meter ruido en Europa, quisiera jactarse de pertenecer todavía por tradicion al gobierno británico.

Nada de esto merecia en verdad la pena de que lord Palmerston pecase tan abiertamente contra la virtud de la circunspeccion, tan recomendada para los hombres de Estado, y que el antiguo ministro de Negocios estrangeros, aficionado, segun parece, á ella, tiene la desgracia de atropellar á cada paso, presentando al curioso observador un contraste sobremanera ridículo entre las apariencias y el fondo de casi todos sus actos. Como esos beodos (permítasenos esta comparacion que al fin es inglesa) que tambaleándose por el vino é incapacitados de pronunciar dos palabras seguidas se esfuerzan, no obstante, por imitar la seriedad de las personas formales, y nunca tienen un rostro mas grave que cuando mas contradicen con su conducta la gravedad y la compostura, lord Palmerston lucha con una fatalidad de tal especie, que cuanto mas meditados y comedidos quiere que aparezcan sus actos, otro tanto mas se obstina su mala estrella en que aparezcan impremeditados é improcedentes. Y resulta que la misma circunspeccion, usada á destiempo, pone mas en evidencia la ligereza de quien la usa. Si el ex-ministro inglés que ahora tanto cariño manifiesta á la independencia de las naciones y al porvenir de España, hubiese espuesto al menos algun hecho bueno ó malo, verdadero ó falso, en que fundar su temor á nuestras *influencias estranjeras*, podria decirse que se habia equivocado; pero que era esplicable su conducta. Mas lanzarse inconsideramente á denunciar y baldonar hechos alarmantes, y salir luego con el inesperado rasgo de discrecion de no mentarlos siquiera; pedir á su gobierno una declaracion de principios, y no decir para qué; acusar al gobierno español de admitir manos estrañas en la direccion de los negocios que les están encomendados, y dejar para otros mas indiscretos el cuidado de probar la acusacion; esto es querer encubrir una torpeza con otra; es desautorizarse doblemente, y en vez de levantarse hasta el puesto de hombre de Estado, tomarlo de improviso entre los mas aventajados y celosos miembros de la gran familia de los *noticieros*.

Si lord Palmerston queria, por fines particulares ó políticos, en que no nos entrometeremos, hacer á todo trance una pomposa apología del sistema representativo, ¿por qué no aprovechó la ocasion que se le presentaba aquel mismo dia? Justamente se estaba tratando del derecho de reunion.—Si era mas bien su intento recordar los honrosos y fraternales servicios que en ocasiones ha prestado Inglaterra á España, y á que España ha respon-

dido siempre generosa, ¿cómo no advirtió que para una nacion tan agradecida como la española, es mal medio de recordar servicios el ofenderla gratuitamente en su gobierno?—Y en fin, si lo que pretendia lord Palmerston era satisfacer su puntillosa vanidad, sosteniendo que el ministerio actual de Inglaterra seguiria la misma política estranjera que el anterior, preguntamos nosotros; ¿es acertado recurso para acreditarse de hombre importante en Europa el entretener puerilmente á todo un Parlamento y el exigir protestas campanudas á todo un gobierno, solo por *ciertos rumores* que corren en Europa..., segun se dice, porque ni aun de aquellas personas entre quienes corren se da la menor seña? ¿Es medio hábil para hacerse respetable, aun despues de su caida ministerial, como el leon de Arriaza,

que no inglorioso, aunque sediento y laso,
sangriento sí, se vuelve paso á paso
á su arenosa gruta,

es medio hábil, hacer abortar los montes, y enseñarnos, en vez de un leon, un raton tan miserable? ¿Valia todo ello el triste sacrificio de hacerse intérprete de esa raza de noveleros, que tan buenos ratos han dado al público de Madrid; y como si aun no fuera bastante, incurrir además en las reprimendas de Mr. Disraeli?

Este ministro, cuyo discurso publicamos á continuacion, juntamente con el de lord Palmerston, ha justificado completamente las observaciones que desde el principios nos sugirió y debia sugerir á toda persona sesuda la mocion sobre las *influencias*, haciendo constar su inoportunidad y falta de fundamento. Amantes nosotros tambien del sistema representativo, no concluiremos, á pesar de ello, sin rectificar algunas palabras del respetable canciller, que por lo delicado del asunto sobre que versan, conviene poner al abrigo de toda interpretacion errónea. El trono de Doña Isabel II se encuentra identificado, en efecto, con el sistema de gobierno que nos rige; el absolutismo es imposible en España, y mil veces lo hemos dicho asi. Sin embargo, la legitimidad de nuestra augusta soberana no depende de ningun sistema, y no hay para qué mentar la cuestion dinástica cuando se trata de la cuestion política. La resolucion de esas dos cuestiones de tan feliz influencia para nuestro pais, se obtuvo al mismo tiempo por un favor de la Divina Providencia que quiso estrechar mas y mas la antigua fraternidad del trono y el pueblo español, con ese nuevo é insoluble lazo. D. Cárlos seria rey tan legítimo haciéndose constitucional como manteniéndose fiel al absolutismo. Esta es la única verdad de las palabras de Mr. Disraeli á que nos referimos.

En cambio llamamos muy particularmente la atencion sobre los últimos párrafos del discurso, en que el noble canciller demuestra tan sincero respeto á la libertad ilimitada de de las naciones para gestionar sus asuntos interiores,

Hé aqui ahora las noticias de este incidente parlamentario que ayer nos trajo el correo, y al que solo por versar sobre negocios de España, hemos consagrado una atencion preferente

«Aplazada para otro dia la discusion sobre la libertad de celebrar reuniones, se levantó Lord *Palmerston*, y llamó la atencion del gobierno sobre los rumores que circulan en Europa, sobre ciertas influencias estranjeras que tendian, segun él, á efectuar cambios en la Constitucion política de España. Empezó por espresar su firme conviccion de que un gobierno constitucional, es decir, una monarquía atemperada por la influencia de un parlamento, es el sistema de gobierno mas prudente y mas fuerte que ha inventado la humana sabiduría, y el mas propio para garantizar la paz y la prosperidad de una nacion. El noble lord sostiene en seguida que la conservacion de semejante gobierno importa mucho, no solo á la nacion que lo posee, sino tambien á los paises vecinos, cuyos intereses podrian ser afectados por cualquier cambio.

»En otro tiempo, dice lord Palmerstou, el gobierno constitucional era una escepcion en Europa, y el despotismo la regla general, pero hoy dia sucede todo lo contrario. Entre los paises que gozan hoy de los beneficios de un sistema constitucional, los mas notables son la España, el Portugal, la Cerdeña, la Grecia, la Dinamarca y la Bélgica. (El noble lord añade en seguida la Prusia.) Todos estos paises han obtenido desde una fecha muy reciente esta forma de gobierno, algunos por sus propios esfuerzos, y otros por la intervencion directa de las naciones estranjeras. Entre las naciones de mas importancia que se hallan privadas de un gobierno constitucional, vemos el Austria, la Rusia, los Estados del Sultan, y del Papa, y creo poder añadir, la Toscana. No comprendo á Nápoles en esta lista, porque aunque allí no se halla en vigor la Constitucion, no se halla aun suprimida oficialmente.

«El gobierno inglés ha contribuido poderosamente á establecer en Portugal y en España las formas constitucionales que tan feliz influencia han tenido en la condicion de la Península. La máxima de la medicina, de que la accion y la reaccion poseen fuerzas iguales, es exacto en la política, y lo podemos ver hoy palpablemente demostrado en la reaccion que se está operando en Europa desde 1848. En ninguna parte se conoce mejor esto que en

Cerdeña y en España. La Constitucion sarda funciona hoy dia con el mas brillante resultado, aunque se pueda decir que existe allí una influencia estranjera. Pero sea de esto lo que quiera, espero que en ningun tiempo el gobierno sardo reclamará en vano los consejos y el ausilio del gobierno inglés. La misma observacion es aplicable á la España.

«Se dice que hay influencias estranjeras que se ocupan en hacer en aquella nacion un cambio de su forma de gobierno. Me dirán que ningun pueblo tolera menos las influencias estrañas que el pueblo español. Pero por cierto que esto sea, es un hecho que ningun gobierno en Europa ha estado mas sujeto en estos últimos años á la intervencion estranjera, que el de España, y creo que si se halla demostrado que la intervencion estranjera ha sido en perjuicio, no será fuera de propósito pedir que se utilice la influencia estranjera, para impedir esta perniciosa intervencion. Se cree fuera de aquí, mal creido á mi juicio, que todo cambio de ministerio en nuestro pais trae consigo un cambio completo en la política estranjera.

«Nada hay mas absurdo que semejante creencia; porque los caractéres esenciales de la política estranjera, séame lícito espresarme así, se hallan estereotipados, y nunca se separa de ellos el hombre, sea quien quiera, que se coloque al frente de los negocios estranjeros de este pais. Persuadido de que una tempestad amenaza á la España, y conociendo la gran influencia ejercida fuera de allí, por la conviccion íntima de que el gobierno ha mirado siempre de una manera favorable el establecimiento del gobierno constitucional, trato de obtener de los ministros de S. M. una declaracion sobre este asunto. A mi entender, la causa del gobierno constitucional no puede hallarse mejor apoyada que por la declaracion de algunos de los miembros del gabinete que se hallan aquí presentes, y por la espresion del deseo que tienen de protegerla.

M. Disraeli. He escuchado el discurso de lord Palmerston, con la atencion que se merece un asunto de tanta importancia como el que se agita, y el respeto debido al talento del orador, y no he podido menos de hallar un contraste entre sus mismas observaciones y el anuncio que habia hecho de su mocion. El noble lord declaraba que no queria llamar la atencion del gobierno sobre los rumores últimamente esparcidos respecto á la intervencion estranjera en España, con el objeto de producir un cambio en la forma actual del gobierno constitucional de aquel pais; pero lord Palmerston no ha dado á la Cámara ningun detalle sobre estos rumores, y no ha designado las potencias estranjeras, á cuya influencia é intervencion aludia. Sin duda, el noble lord ó cualquier otro miembro de la Cámara, puede obtener del gobierno una declaracion general de principios sobre asuntos de esta naturaleza; pero en tésis general, debia pensar que es muy desagradable para un ministro el ser llamado á declarar en el parlamento su determinacion relativa en un caso especial sin alguna razon que justifique la iniciativa de este llamamiento.

«Seguramente pueden existir rumores de esa naturaleza, pero nadie hasta ahora podria citar hechos que prueben que potencias importantes se ocupen actualmente en operar una revolucion en el gobierno de España. Todo cuanto yo puedo decir sobre este particular, es que ninguna falsa interpretacion podria tener cabida relativamente á la opinion del gobierno. Y séame lícito aducir aquí un hecho que ha tenido lugar poco tiempo despues del advenimiento al poder del actual ministerio, porque este hecho da á conocer la opinion del gobierno respecto á la actual Constitucion de la España. El embajador de Inglaterra en Madrid, era un noble lord elevado á esta elevada posicion por el anterior ministerio. En la época del cambio del gabinete, el noble lord Howden creyó deber dar su dimision. Teniendo en cuenta su elevado carácter, su profundo conocimiento del génio español y sus simpatías hácia la causa constitucional de España, los ministros de la reina creyeron deber aconsejar á S. M. que no aceptase su dimision.

Así es, que si la intervencion estranjera trabajase en operar un cambio en el gobierno constitucional de España, estoy convencido de que esta intervencion seria mal mirada por lord Howden, y que no haria esperar los amistosos consejos que se hallaria en el caso de dar á fin de estorbarla. Sin desconocer los efectos del tratado de la cuádruple alianza, no dudo en decir, en nombre del gobierno, que si se tratase de echar abajo la forma de gobierno que existe hace algunos años en España, las personas mas interesadas por el trono de España, recordarian las circunstancias en virtud de las cuales ocupa el trono la dinastía actual.

«En ese caso se presentaria naturalmente una cuestion, la de saber, por qué, si el antiguo sistema abandonado en España y en Portugal debia ser restaurado, no se habian de restaurar al mismo tiempo las antiguas dinastías derribadas; por qué estas dinastías no habian de volver á subir al trono que habian perdido, en el caso de que se volviera al sistema con que ellas se habian identificado. (Escuchad.)

Cuando considero en su conjunto los defectos del sistema general establecido en España,

encuentro que es un sistema estrictamente interior, y que todo él redunda en beneficio de los súbditos de aquel pais. (Escuchad.) Allí no se han atacado los derechos del pueblo, y ademas en Cerdeña hemos visto un efecto reciente del éxito del sistema parlamentario que nos motiva para esperar que estas instituciones se estenderán por el continente.

«Yo espero que no habrá que sostener ninguna discusion respecto á este asunto. La paz de nuestro pais exige que dejemos á las demas naciones arreglar sus asuntos del modo que crean mas conveniente con su carácter y con sus intereses. (Escuchad.) La esperiencia de 1848 debe haberles enseñado que las opiniones exageradas se hallan en oposicion con los principios de la civilizacion moderna, y los partidos de que el noble lord ha hablado, bien sean despóticos, monárquicos ó republicanos rojos, pueden estar seguros de que si renaciesen las luchas de 1848 no se acabarian tan pronto.

«*Sir de Lacy Evans* : Yo sé que en España hay suficientes motivos para despertar los temores del noble lord y de sus amigos respecto á la seguridad de la Constitucion española, y espero que la atencion que se ha querido llamar sobre este asunto, servirá para aumentar la vigilancia del gobierno de S. M. sobre los movimientos de las potencias estranjeras.

Este incidente no tuvo mas resultado, y en seguida pasó la Cámara á ocuparse de otros asuntos.

(*España.*)

Cupones del 3 por 100. Por la secretaría del Banco español de San Fernando se ha publicado el siguiente aviso:

«Con objeto de facilitar á los tenedores de títulos del 3 por 100 interior y diferido el cobro del semestre que vence en 30 de junio próximo, el Banco ha resuelto admitir en la oficina de giros y descuentos de su secretaría, desde el dia de la fecha, los cupones de dichas rentas con baja de medio por ciento y en los términos siguientes:

»1.° Los interesados presentarán sus cupones con dobles facturas espresivas de los números y cantidades de aquellos.

»2.° Siendo indispensable para el abono del líquido de los mismos que se reconozca su lejitimidad, el pago por el Banco se efectuará el tercero dia, contado el de su presentacion.

»Madrid 24 de mayo de 1852.=El secretario del Banco, M. M. de Uhagon.»

Sigue sustanciándose, y creemos se halle todavía en sumario la causa que se está instruyéndo contra el jefe de policía, D. Francisco Chico, y que principió, segun parece, á virtud de comunicacion pasada al juzgado competente por el señor gobernador de la provincia. Cuando el proceso entre en el terreno de la publicidad, procuraremos informarnos de él con exactitud, para dar cuenta á nuestros lectores de los hechos que en él aparecen, y que corren ya de boca en boca, desfigurados tal vez por la inquieta curiosidad de los que tratan estos negocios en periódicos y en conversaciones particulares con menos pulso del que requieren.»

(*Esperanza.*)

Paris 26 de mayo.—Las transacciones en la Bolsa de hoy no han presentado ningun interés. El 4 1/2 p. c. al contado á 99 fr. 70 en baja de 10 c. y á fin de mes á 99 fr. 65 en baja de 10 c.; 5 p. c. al contado á 70 fr. 75 en baja de 5 c. y á fin de mes á 70 fr. 65 en baja de 10 c.; 3 p. c. interior español de 43 á 43 1/8 y el 3 p. c. esterior id. 47 á 47 1/8.

Lóndres 25 de marzo.—Consolidados á 99 3/8; 3 p. c. español 47 1/4; diferido á 20 7/8, y la deuda pasiva á 5 5/8.

Paris 26 de mayo.

Se anuncia que varios periódicos estrangeros han sido recogidos en el correo, entre ellos el *Observador belga* por un artículo que contiene contra uno de los ministros.

—Hoy al medio dia se ha inaugurado el hospital israelita fundado por el baron James de Rothschild, en la calle de Picpus. Asistieron á la ceremonia el baron y la baronesa de Rothschild, el baron Salomon de Rothschild de Viena, el baron Cárlos de Rothschild de Francfort, el yerno y los tres hijos de James de Rothschild, y todas las notabilidades israelitas de Paris. Tambien asistieron el ministro de Obras públicas, el prefecto del Sena, el maire del 8.° distrito y el secretario general de la prefectura. Parece que esta fundacion ha costado cerca de 500,000 francos.

—El *Corresponsal de Bohemia* cree saber que la mision de M. de Heeckeren en Viena tenia por objeto el dar esplicaciones tranquilizadoras sobre las últimas fiestas militares de Paris, y al mismo tiempo recoger informes relativos á la situacion política actual del conde de Chambord y de su carta.

—La *Gaceta de Viena* del 22 mayo anuncia que el emperador de Austria ha nombrado al conde Colloredo Waldsee su embajador en Lóndres, en reemplazo de M. de Buol Schauenstein, nombrado ministro de Negocios estrangeros.

—La *Presse* copia de la *Emancipacion* belga una carta fechada en Paris el 22 de mayo, que ha sido reproducida por el *Pais*, sobre la pretendida fusion de las dos ramas francesas de la familia de Borbon que termina así: «Si no estoy mal informado, los príncipes de Orleans consienten en acercarse á su primo de la rama mayor, á irlo á ver, á dar de este modo el primer paso y á sufrir todas las interpretaciones que necesariamente siguirán de esta entrevista. Si acaso se dijera que han reconocido al príncipe de Chambord, no protestarán; pero para ellos este reconocimiento no datará sino del dia en que habrá sido consagrado por la Francia. Hasta entonces permanecen en un especie de estado provisional, y nada se ha hecho políticamente sino en apariencia. ¿Los príncipes de Orleans dan su adhesion y prometen su apoyo? No se dan esplicaciones categóricas sobre este asunto. Se establecen buenas relaciones, se comprometen á buenos oficios, pero nada mas. Los príncipes, esplicándose ó no esplicándose, rehusan disponer del porvenir.

De este modo la fusion tomaria un aire de familia y cambiaria de nombre: se llamaria una reconciliacion.—¿Este arreglo es definitivo? ¿Está al abrigo de toda nueva discusion? ¿Se ha insistido suficientemente sobre los puntos mas delicados? ¿MM. Thiers, de Remusat, y de Lasteyrie, han apoyado cumplidamente esta última solucion? ¿No hacen en ella ninguna objeccion ó se han reservado tambien el ver el efecto y esperar? ¿El conde de Chambord ha aceptado la reserva que los príncipes de Orleans han hecho, se ha dejado convencer enteramente por las razones de dignidad que han dado? Esto es lo que no me atreveré á afirmar.

Aquí, entre los antiguos adversarios de Luis Felipe que han quedado amigos de sus hijos, los descontentos son numerosos. Estaban generalmente opuestos á la fusion y ven con dolor la reconciliacion que tiene lugar. Sobre todo desaprueban la oportunidad. Temen que en vista del viaje de Nicolás á Alemania y de los ofrecimientos hechos al conde de Chambord, no se atribuya este resultado á los consejos de las potencias estranjeras. Hasta que se resignen, si deben resignarse, se quejan.

Por parte del conde de Chambord, se ha presentado ya una nueva dificultad. En el momento de salir para Frohsdorf los príncipes de Orleans han sabido que se esperaba de ellos el empleo de espresiones de las cuales el gran duque Constantino y el emperador de Austria se han servido ya. Se les ha pedido consintiesen en usar las palabras solemnes de *Sire* y *Majestad*. Se dice que lo han rehusado. Pero en el punto de vista en que están las cosas, y apesar de la importancia que se dá á estas formalidades entre las personas de que se trata, se debe llegar á triunfar de esta mala inteligencia. Se han adelantado demasiado ambas partes para retroceder en una cuestion de esta clase.

P. D.—En el momento de cerrar esta carta, sé que se han vencido los últimos obstáculos. Los amigos del conde de Chambord y los de los príncipes de Orleans se han puesto de acuerdo sobre los términos de un manifiesto. Unicamente la publicacion de este manifiesto está provisionalmente aplazada. El general Changarnier estaba decidido á ir á Frohsdorf para terminar de una vez; sus amigos tuvieron mucho trabajo para disuadirlo de este viaje. Me aseguran que el general Bedeau ha dado su asentimiento á la fusion.

—A la apertura de la sesion del Parlamento piamontés del 22 de mayo, M. de Azeglio, anunciando la reconstitucion del gabinete del cual queda jefe, pronunció un discurso diciendo: «El programa del ministerio no ha cambiado: firmeza para sostener las instituciones constitucionales; continuacion de las reformas empezadas; buena fé en los contratos interiores; buena fé en las transacciones con el estrangero; entera independencia á todo precio y siempre.—Sobre estas bases, con esta confianza, y mientras que el apoyo no le falte, el ministerio continua de buen grado su marcha. Si estas previsiones no se realizasen, Dios, que no quiere que el Piamonte perezca, sabrá confiar su obra á manos mas hábiles. En cuanto á nosotros, tendrémos la satisfaccion de haber cumplido nuestro deber lo mejor que nos ha sido posible.»

—En el *Risorgimento* se lee lo siguiente: Es evidente que la crísis no está enteramente re-

suelta, pues que la hacienda y la instruccion pública están administradas interiormente, y sobre todo, porque la posicion del ministerio actual no se presenta clara con respecto de las diferentes fracciones de la cámara.—El discurso del presidente del Consejo permite creer que la legislacion podrá terminarse sin graves dificultades, con motivo de un compromiso que garantiza al ministerio del riesgo de una oposicion demasiado decidida ó sistemática; pero este discurso prueba tambien que su posicion es de las mas precarias.

—En la sesion de la cámara de los lores del lúnes último, el conde de Derby propuso proceder á la segunda lectura del bill que proroga por un año la percepcion del impuesto sobre la propiedad. El noble lord no disimuló su poca simpatía por este impuesto, y declaró que se hubiera tenido por dichoso de poder señalar su entrada en el ministerio por la derogacion ó por la reduccion de esta carga.

Pero, por una parte, es indispensable al crédito público, pues que disminuyéndole, se llegaria á un déficit de cinco millones de libras esterlinas, y por otra parte, se resolvió que en esta legislatura no se ocuparian de modificaciones en el sistema de impuestos.

—La esposicion de lord Derby ha sido la señal de un ataque en todas formas hecho por los libre cambistas de la cámara alta. El duque de Newcastle fué el que dió los primeros golpes.

—Lord Granville interpeló en seguida al primer ministro para saber si queria ó nó continuar la política de sir Roberto Peel, que habia calificado de fatal. Lord Granville habiendo hecho alusion á otra palabra prestada al conde de Derby, á saber, que hubiera proclamado la necesidad de un derecho sobre el trigo, este declaró que nunca habia dicho que semejante derecho fuese necesario, pero que seria un medio deseable como ausiliar de las cajas agrícolas. Por otra parte, el primer ministro ha anunciado del modo mas formal y mas claro, que se conformaba completamente con la decision de los electores, y que no propondria el establecimiento de un derecho sobre los cereales sino cuando estaria autorizado por la mayoría del pais. Despues de esta discusion, de la cual se comprende toda la importancia, se adoptó la segunda lectura.

—Los señores Duques de Montpensier que llegaron el 15 á Coburgo para visitar al Duque Augusto de Sajonia Coburgo Kohary, hermano político del Sr. Duque de Montpensier, hace tres dias que se dirigieron á Aix-la-Chapelle, de donde debieron salir ayer en un tren especial para Ostende y embarcarse allí para Inglaterra. Acompañan á SS. AA. sus hijos y una numerosa comitiva.

—La Gaceta de Leipsic anuncia que en los altos círculos financieros de Francfort, corria la voz de que el Emperador de Rusia habia dado órdenes para suscribirle al empréstito de 35 millones, abierto por el Austria, á fin de emplear los 29 millones de francos que ha retirado de Francia á consecuencia de la conversion del 5 p. c.

—Dice el Morning Post de ayer que la Duquesa de Orleans, y los Duques de Aumale, acompañados de una numerosa comitiva la noche anterior honraron con su presencia el teatro francés de Lóndres.

—Hemos recibido, dice la *Patria*, por el *Niágara* llegado el viernes por la tarde á Liverpool, los periódicos y correspondencias de los Estados-Unidos que alcanzan hasta el 11 de mayo. La salud de M. Henrique Clay, que habian presentado como enteramente desesperada, se ha mejorado de un modo portentoso y sus amigos alimentan la esperanza de un restablecimiento completo.—Un accidente bastante grave ha sucedido á M. Webster al ir á su residencia de Marshfield; el eje de su coche se rompió y fué arrojado violentamente sobre la carretera. Se hizo una herida en la cabeza que no ofrecia ningun peligro, pero que le obligaria á guardar cama algun tiempo. El senado no habia decidido aun la cuestion del suplemento de subvencion que se tiene que conceder á los vapores de la sociedad Collins —En Méjico, no se ha cambiado nada. Continúan las mismas reclamaciones contra la tarifa de aduanas.

Marsella 27 de mayo

Escriben de Tolon que el 25 debian saliar las fragatas de vapor el *Sané*, el *Gomér* y el *Descartes* que iban á reunirse en Palermo á la escuadra de evoluciones. (*G. du M.*)

E. R. = ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERÍA, N.° 22, (NUEVA NUMERACION.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL BIBLIOTECA